



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA ORDEN DE COMPRA, DESDE LICITACION PUBLICA ID 4367-17-LE14 DENOMINADA "APOYO DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE NEUMONÍA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD (NAC) MUNICIPAL 2014".

DECRETO ALCALDICIO N° 32421

Quillón, 21 OCT 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.522 de fecha 01.09.2014, que aprueba contrato de Prestación de Servicios de Fecha 26.06.2014 con Integramedica Centros Médicos S.A.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.142 de fecha 23.06.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Publica ID. 4367-17-L114 denominada "RADIOGRAFIAS DE TORAX".
4. Acta de Evaluación de fecha 13.06.2014, desarrollada por la Comisión Evaluadora conformada por la Srta. Yilda Letelier Fierro Directora del DESAMU, el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas del DESAMU y la Dra. Eugenia Lopez Sandoval Directora del CESFAM de Quillón.
5. Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 28.04.2014, que aprueba el Llamado a Licitación Pública ID. 4367-17-L114 denominada "RADIOGRAFIAS DE TORAX".
6. Decreto Alcaldicio N° 056 de fecha 25.02.2014, que aprueba el "Convenio de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal 2014".
7. Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la I. Municipalidad de Quillón.
8. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
13. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la prestación de Servicios de Rx, de Torax para la ejecución de Programa de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal 2014, destinados a dar resolución a Atenciones de pacientes de la comuna de Quillón y sus alrededores.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente Orden de Compra según ID. 4367-17-LE14, por la **Contratación de Servicios para Ejecución de Programa de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal 2014**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	Periodo	MONTO (\$)
Integramedica Centros Médicos S.A.	76.398.000-6	4367-380-SE14	Agosto - Septiembre	\$487.500.-
TOTAL				\$ 487.500.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.19 denominada **Aplicación de Fondos – Diagnostico Neumonía.**

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



[Handwritten signature]
RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

[Handwritten initials]
YLF/JOP/svv.
21.10.2014.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
 Dirección : Francisco Unzueta 159
 Teléfono : 56-42-2207185
 Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 21-10-2014 11:51:55
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4367-17-L114

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-380-SE14

SEÑOR (ES)	INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S A	A Sr (a)	Rodrigo Farías
DIRECCIÓN	Alameda 654, Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO	56-2-24027103
RUT	76.398.000-6	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 4367-17-L114		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	SEBASTIAN VALENZUELA	56-42-2207185	convenioscesfam@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	30 Unidad	RADIOGRAFIAS DE TORAX MES DE SEPTIEMBRE (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA)	Integramedica Centros Médicos	6.500,00	0,00	0,00	195.000
85122201	Exámenes médicos	45 Unidad	RADIOGRAFIAS DE TORAX MES DE AGOSTO (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA)	Integramedica Centros Médicos	6.500,00	0,00	0,00	292.500

Neto	\$ 487.500
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 487.500
Exento	\$ 0
Total	\$ 487.500

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 114.05.19

Observaciones:

RADIOGRAFIAS DE TORAX DESDE 4367-17-L114

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

MES DE AGOSTO

Nombre paciente	Valor neto	Mon.	
1) RIQUELME, SENÉN DEL CARME ✓	6.500	CLP	rx torax
2) DIAZ, GLADYS ✓	6.500	CLP	rx torax
3) RUIZ, CRECENCIO ✓	6.500	CLP	rx torax
4) ALVARADO, SEBASTIÁN ENRIQ ✓	6.500	CLP	rx torax
5) PUENTES, NARCISO DEL CARM ✓	6.500	CLP	rx torax
6) LATORRE, TEODORO GUILLERM ✓	6.500	CLP	rx torax
7) Osore, Johana ✓	6.500	CLP	rx torax
8) ROMERO, MARIO ANTONIO ✓	6.500	CLP	rx torax
9) GARRIDO, ALICIA DEL CARME ✓	6.500	CLP	rx torax
10) PEDREROS, MARÍA DORITA ✓	6.500	CLP	rx torax
11) POBLETE, FLORENCIO ARMAND ✓	6.500	CLP	rx torax
12) GONZALEZ, FRANCISCO ✓	6.500	CLP	rx torax
13) PARRA, GERTRUDIS ✓	6.500	CLP	rx torax
14) SALAZAR, MORAIDA ✓	6.500	CLP	rx torax
15) VALENZUELA, MARÍA ANTONIA ✓	6.500	CLP	rx torax
16) SEPÚLVEDA, MAGDALENA DEL ✓	6.500	CLP	rx torax
17) MUÑOZ, DANIELA DEL CARMEN ✓	6.500	CLP	rx torax
18) CASTRO, MANUEL ENRIQUE ✓	6.500	CLP	rx torax
19) RIVAS, VALENTINA ✓	6.500	CLP	rx torax
20) VILLABLANCA, OLGA ✓	6.500	CLP	rx torax
21) ORMEÑO, FELIPE ALEJANDRO ✓	6.500	CLP	rx torax
22) CARO, BRISELLA DEL CARMEN ✓	6.500	CLP	rx torax
23) AGUILERA, DOMINGO DEL CAR ✓	6.500	CLP	rx torax
24) VALDERRAMA, RAÚL ALEJANDR ✓	6.500	CLP	rx torax
25) MEDINA, ANA MARTA ✓	6.500	CLP	rx torax
26) URREA, MARÍA CRISTINA ✓	6.500	CLP	rx torax
27) OLAVE, AURORA DEL CARMEN ✓	6.500	CLP	rx torax
28) RIVERA, PEDRO NOLASCO ✓	6.500	CLP	rx torax
29) AGUILERA, LEONOR MARÍA ✓	6.500	CLP	rx torax
30) JIMÉNEZ, BENJAMÍN NICOLÁS ✓	6.500	CLP	rx torax
31) SEPÚLVEDA, SUSANA DEL CAR ✓	6.500	CLP	rx torax
32) RONSIER, MIREYA ✓	6.500	CLP	rx torax
33) Luengo, Alfonso ✓	6.500	CLP	rx torax
34) JIMÉNEZ, EDIT DEL CARMEN ✓	6.500	CLP	rx torax
35) RAMOS, SONIA NELLY ✓	6.500	CLP	rx torax
36) ESCALONA, MOISES ✓	6.500	CLP	rx torax
37) ITURRA, JOSE ✓	6.500	CLP	rx torax
38) ESPINOZA, ERASMO ✓	6.500	CLP	rx torax
39) GAJARDO, ALFONSO ✓	6.500	CLP	rx torax
40) VALENZUELA, LUIS EDUARDO ✓	6.500	CLP	rx torax
41) MUÑOZ, PEDRO CELESTINO ✓	6.500	CLP	rx torax
42) MERCADO, NICOLE ANDREA ✓	6.500	CLP	rx torax
43) ORTEGA, IGNACIO NOÉL ✓	6.500	CLP	rx torax
44) CERDA, PALMENIA MERCEDES ✓	6.500	CLP	rx torax

48 CASTILLO, FLORENTINA ✓

6.500 CLP rx torax

[Handwritten signature]
MERCADO LIBRE DE QUILON
Custom Quilon
CENTRO CESPIUN RAQUILIS

MES DE SEPTIEMBRE

Nombre paciente	Valor neto	Mon.	
1 VENEGAS, NELLY DEL CARMEN ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
2 FUENTEALBA, MARÍA LUZMILA ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
3 RIQUELME, ANTOLIN SEGUNDO ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
4 CHÁVEZ, LUZMIRA DEL CARME ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
5 QUIROGA, NATALIA ESTEFANI ✓	6.500 CLP	rx torax	
6 PÉREZ, MARINA DEL CARMEN ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
7 SÁNCHEZ, ANTONIA ANGÉLICA ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
8 MUÑOZ, ELENA DEL TRÁNSITO ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
9 MENDOZA, ELSA ELENA ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
10 PAREDES, MARÍA TERESA ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
11 Silva, Dominic ✓	6.500 CLP	rx torax	
12 Diaz, Gricelda ✓	6.500 CLP	rx torax	
13 GONZÁLEZ, SONIA DEL CARME ✓	6.500 CLP	rx torax	
14 CASTILLO, HUGO HERNÁN ✓	6.500 CLP	rx torax	
15 CARRASCO, IVAN EXEQUIEL ✓	6.500 CLP	rx torax	
16 CORTES, MAXIMO IGNACIO ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
17 SANHUEZA, GERMÁN MOISÉS ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
18 VILLEGAS, FLOR MARÍA ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
19 REYES, EMA DEL CARMEN ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
20 INZUNZA, DANIELA SCARLETT ✓	6.500 CLP	rx torax	
21 IBARRA, ELENA ✓	6.500 CLP	rx torax	
22 JARA, MARÍA CLORINDA ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
23 JOTTAR, MARÍA ISABEL DEL ✓	6.500 CLP	rx torax	
24 BELLO, MARÍA RAQUEL ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
25 CHÁVEZ, ROBERTO DEL CARME ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
26 RIVAS, MANUEL ✓	6.500 CLP	rx torax	
27 SILVA, JORGE ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
28 GALLARDO, MARIA ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
29 SÁNCHEZ, NORMA DEL CARMEN ✓	6.500 CLP	rx torax	
30 TORRES, BAIRON ✓	6.500 CLP	rx torax	
31 SEPÚLVEDA, IDA HORTENSIA ✓	6.500 CLP	rx torax	
32 CUADRA, OSVALDO OCTAVIO ✓	6.500 CLP	rx torax	
33 Baeza, Jose ✓	6.500 CLP	rx torax	
34 Fierro, Orfa ✓	6.500 CLP	rx torax	
35 Lagos, Eodina ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
36 FIERRO, JUANA GREGORIA ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
37 BELLO, JUANA FRANCISCA ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
38 TORRES, NELSON MIGUEL ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
39 GARCÍA, VÍCTOR MANUEL ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
40 RIVAS, ROGELIO ✓	6.500 CLP	rx torax	
41 FUENTES, MONICA ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
42 SILVA, HELA ✓	6.500 CLP	rx torax	ERA
43 HORMAZABAL, BRISTELA ✓	6.500 CLP	rx torax	
44 ORELLANA, LUIS RAIMUNDO ✓	6.500 CLP	rx torax	

20	OPAZO, VERÓNICA DE LAS ME ✓	6.500 CLP	rx torax	
21	RIVERO, MARÍA FILOMENA ✓	6.500 CLP	rx torax	
22	ALBORNOZ, ANGEL DANTE ✓	6.500 CLP	rx torax	
23	QUEVEDO, ROBERTO ISIDRO ✓	6.500 CLP	rx torax	
24	NÚÑEZ, MARGARITA DEL CARM ✓	6.500 CLP	rx torax	END
24	AGUAYO, JOSE ✓	6.500 CLP	rx torax	
25	VALENZUELA, LUJS ALBERTO ✓	6.500 CLP	rx torax	END
26	CERDA, ESTER ✓	6.500 CLP	rx torax	END
25	ROJAS, VALENTINA ANAIS ✓	6.500 CLP	rx torax	
27	Herrera, Magali ✓	6.500 CLP	rx torax	END
28	GONZÁLEZ, GLADYS DEL CARM ✓	6.500 CLP	rx torax	
27	BURGOS, EDITA ✓	6.500 CLP	rx torax	
28	FUENTEALBA, ROBERTO ✓	6.500 CLP	rx torax	
29	PÉREZ, GERMÁN ✓	6.500 CLP	rx torax	
30	MENDOZA, SERGIO MARIO ✓	6.500 CLP	rx torax	
30	FLORES, NELLY FELICIANA ✓	6.500 CLP	rx torax	END
31	PÉREZ, MARÍA ISABEL ✓	6.500 CLP	rx torax	END





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

AUTORIZACIÓN TERMINOS DE
REFERENCIA, ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS Y ANEXOS PARA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADO "RADIOGRAFIAS DE
TORAX - AÑO 2014".

DECRETO ALCALDICIO N° 747 /

Quillón, 28 ABR 2014

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 056 de fecha 25.02.2014, que aprueba el "Convenio de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal 2014".
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
- La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de llamar a licitación la adquisición en el servicio de toma de Radiografías de Tórax, para pacientes del CESFAM, CECOSF y Postas, según convenios establecidos con el Servicio de Salud Ñuble para el año 2014.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, confeccionadas por el Departamento de Salud para el llamado a Licitación Pública denominado "RADIOGRAFIAS DE TORAX - AÑO 2014".
2. **ESTABLEZCASE**, que la información del llamado a licitación Pública se informe en el sistema de contratación Mercado Público (www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/YLF/svv
23.04.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
HE TENIDO A LA VISTA

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TERMINOS DE REFERENCIA

“RADIOGRAFIAS DE TORAX – AÑO 2014”

MANDANTE : I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud
 UNIDAD TÉCNICA : I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud
 UNIDAD FINANCIERA : I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud
 PRESUPUESTO ESTIMADO : \$ 1.949.000.- (Un millón novecientos cuarenta y nueve mil pesos.) Impuesto incluido

1. OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación la Adquisición del servicio de toma de Radiografías de Tórax, para pacientes del CESFAM, CECOSF y postas.

2. DE LA UNIDAD EJECUTORA

Para efectos de la presente licitación, se entenderá como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

Datos del funcionario del Departamento Salud encargado de esta licitación:

Nombre completo : Jorge Ortiz Pavez
 Cargo : Jefe de Presupuesto y Finanzas DESAMU
 Teléfono : 042-207149
 Fax : 042-207134
 E-Mail : salud@quillon.cl

3. CRITERIOS DE EVALUACION

N°	CRITERIO	%	MÉTODO DE EVALUACIÓN Y SUBCRITERIO	
1	Calidad Técnica de los Servicios	30 %	Mayor puntaje al postulante que ofrezca la propuesta que más se acomode a las necesidades y características solicitadas dentro de las presentes especificaciones.	1ra Mejor Oferta: 100 pts. 2da Mejor Oferta: 70 pts. 3ra Mejor Oferta: 40 pts. Desde la 4ta Mejor Oferta: 10 pts. <i>El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100</i>
2	Precio	50 %	Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido.	El cual será evaluado con la siguiente fórmula (mejor oferta)/(precio oferta)*50
3	Plazo de Entrega	20 %	Se dará prioridad al proveedor que haga entrega de las Rx. de Tórax e informe en el menor tiempo posible (incluye feriados y festivos)	Entrega Inmediata = 100 pts. 24 Hrs. = 70 pts. 48 Hrs. = 40 pts. Superior a 48 Hrs. = 10 pts. <i>El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100</i>

4. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente Licitación las personas naturales o jurídicas debidamente acreditadas por el Servicio de Salud correspondiente y que cuenten con la capacidad profesional y técnica necesaria para la prestación del servicio, y que además cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases y que no presenten las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 18.575, incorporadas por la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable a los Organismos de la Administración del Estado.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser formuladas por escrito a la Unidad Ejecutora mediante el foro electrónico portal www.mercadopublico.cl

No obstante, lo anterior, el Mandante se reserva el derecho de realizar aclaraciones hasta 48 horas antes de la apertura de la propuesta, las cuales serán emitidas sólo por el foro electrónico www.mercadopublico.cl

Todas las consultas y sus respuestas pasan a constituir parte de los presentes Términos de Referencia.

6. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Toda oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados quedara desierta por no cumplimiento de las bases. Así también, como el caso de las ofertas que excedan el presupuesto destinado para la presente licitación. Los oferentes al presentar sus propuestas dan fe de conocer, aceptar y estar de acuerdo en todos sus términos con lo estipulado en las presentes Bases administrativas y Especificaciones Técnicas.

Los oferentes participantes deberán adjuntar un archivo con toda la documentación señalada en los presentes Términos de Referencia.

6.1 Archivo Documentos Anexos:

- Formato N° 1, Identificación del Oferente. (Original)
- Formato N° 2, Hoja Declaración Jurada simple según formato. (Original)
- Formato N° 3, Formulario Oferta Económica. (Original)
- Anexo N°1, Hoja Oferta Económica. (Original)

Los errores u omisiones que pudiesen contener la oferta que efectúe el oferente en el estudio de la propuesta, sean ellos de cualquier naturaleza, no alterarán la Suma Alzada indicada en ella.

El no presentar uno de dichos documentos invalida la postulación del Oferente, considerándolo fuera de Bases.

Las aclaraciones y/o consultas formuladas durante el desarrollo de la licitación, pasan a formar parte integrante de las bases.

7. MODALIDAD DE PAGO

Previa presentación y entrega de la factura y/o Boleta, además del documento de respaldo con recepción conforme por parte de la Directora del CESFAM de Quillón. El documento deberá ir a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud, RUT 61.972.800-9, domicilio 18 de Septiembre # 250 Quillón, Giro Salud, y será cancelada a 30 días.

8. GARANTIAS QUE SE EXIGIRAN

Los proponentes al momento de subir su oferta al portal Chilecompra deberán adjuntar copia de la Boleta de Garantía o Vale Vista pagadero, emitido por un Banco, con oficina dentro de la 8va Región, por el 5% del valor del Contrato, extendida a nombre de la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, cuya glosa deberá indicar el nombre de la presente Licitación, para garantizar la Seriedad de la Oferta.

La Boleta de Garantía o Vale Vista deberá tener una vigencia de 30 días después de adjudicada la licitación y ser entregada en el Depto. de Salud Municipal 24 Hrs. antes de cerrada la Licitación.

Los proponentes favorecidos al momento de firmar el Contrato deberán hacer entrega de una Boleta de Garantía o Vale Vista pagadero, emitido por un Banco, con oficina dentro de la 8va Región, por el 10% del valor del Contrato, extendida a nombre de la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, cuya glosa deberá indicar el nombre la presente Licitación, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual se notificara una vez finalizada la licitación al oferente que corresponda

La Boletas de Garantías o Vales Vista deberá tener una vigencia de 30 días posterior al término del contrato y ser entregada en el Depto. de Salud Municipal 5 días hábiles tras adjudicación.

9. DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se otorgará al o los proveedores que presenten las ofertas más convenientes a los intereses de la I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud, en base a los criterios de evaluación establecidos. Dicha adjudicación se efectuará mediante Resolución. Los licitantes adjudicados serán notificados a través del Portal Mercado Público.

Sin que implique responsabilidad alguna para la I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud, ésta se reserva el derecho de rechazar, con la debida justificación, una o todas las ofertas, si así le pareciere más conveniente a sus intereses. Los proponentes cuyas ofertas no fueren aceptadas no tendrán derecho a indemnización alguna, renunciando expresamente, en los términos prescritos en el artículo 12 del Código Civil, a toda acción, gestión, reclamo que pudiere corresponderle por el solo hecho de presentarse a la propuesta.

TB

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso que hubiere un único oferente, ello no será obstáculo para el proceso de adjudicación, siempre y cuando dicha oferta, reúna las condiciones de servicio para merecer la adjudicación, en el caso de producirse un empate entre uno o más oferentes se adjudicará al oferente que posea el mayor porcentaje obtenido en el Criterio del Precio, de existir un empate en este criterio la I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud, se reserva el derecho de adjudicar a la que estime más conveniente.



QUILLÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PATRICIA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



QUILLÓN
DIRECCION
SALUD
MUNICIPAL
YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

svv.

7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La Radiografía debe ser de tipo Digital.
- Proyección Antero Posterior y Lateral Digital, exclusivamente cuando esta última es solicitada.
- **Calidad Técnica de la Radiografía**, bien centrada; con buena penetración y que muestre todas las estructuras del tórax.
- Contar **autorización del servicio de salud** correspondiente y cumplir con el envío de antecedentes que lo acrediten.
- Los exámenes de Radiografía, deberán ser **informados por Médico Radiólogo**, con un informe por escrito.
- Los exámenes deberán estar disponibles para ser retirados en un **plazo máximo de 48 horas** desde la toma del examen, con sus respectivos informes.
- En caso de detectarse alguna anomalía en el resultado de un examen, esta situación deberá ser **informada de forma oportuna** al Profesional Encargado en el CESFAM de Quillón, Dr. Luis Molina.
- Las horas serán solicitadas **vía telefónica desde el CESFAM de Quillón**, y coordinadas por la Srta. Marilyn Escobar, Kinesióloga.
- El centro que tome los exámenes **deberá dar a conocer el nombre de la persona** que estará a cargo de la coordinación de esta actividad, de forma que sea responsable del envío de exámenes y la recepción en las solicitudes de las horas, con la intención de hacer más expedito y confiable el proceso.
- En caso de la inasistencia de un paciente, **se reasignará una nueva hora de atención** según disponibilidad.
- La entidad que se adjudique la propuesta **deberá enviar un informe de los usuarios** asistentes e inasistentes al examen.
- El oferente **tendrá que tener disponibilidad suficiente para la demanda** que surja durante el periodo del convenio.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 14421

Quillón, 23 JUN 2014

VISTOS:

- Acta de Evaluación de Licitación Pública I.D. 4367-17-L114 "Radiografías de Tórax – Año 2014" de Fecha 13 de Junio del 2014, que establece Adjudicar a Integramedica Centros Médicos S.A. la presente Licitación.
- Ordinario N° 132 de Fecha 10 de Junio del 2014, que solicita Reutilización de Fondos Año 2013.
- El Decreto Alcaldicio N° 1212 de Fecha 03 de Junio del 2014, que Declara Desierto el llamado a Licitación Pública I.D. 4367-17-L114, denominado "Radiografías de Tórax – Año 2014".
- El Decreto Alcaldicio N° 747 de Fecha 28 de Abril del 2014, que aprueba el llamado a Licitación Pública I.D. 4367-17-L114, denominado "Radiografías de Tórax – Año 2014".
- El Decreto Alcaldicio N° 056 de Fecha 25 de Febrero del 2014, que aprueba el "Convenio de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de la Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal 2014".
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.965 de 1988, "Ley Organica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. Tras solicitud al Servicio de Salud Ñuble, para la utilización de fondos pertenecientes al Programa Convenio Modelo de Atención 2013, según lo acordado en Reunión de Asesoría al DESAMU y CESFAM, por lo cual se Adjudicara el Llamado a Licitación Pública I.D. 4367-17-L114, denominado "Radiografías de Tórax – Año 2014".

DECRETO:

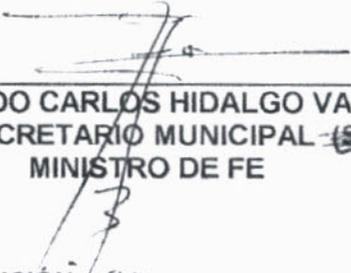
2. **DEJESE** sin Efecto el Decreto Alcaldicio N° 1.212/2014, que Declara Desierto el Llamado a Licitación Pública I.D. 4367-17-L114, denominado "Radiografías de Tórax – Año 2014".
3. **APRUEBESE** la siguiente adjudicación según ID. 4367-17-L114, por la "Contratación de servicios para ejecución de Programa "Convenio de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de la Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal 2014" al siguiente oferente por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	MONTO (S)		CUENTA PRESUPUESTARIA
Integramedica Centros Médicos S.A.	13.616.875-4	Radiografías de Tórax	\$6.500 (Unidad)	114.05.19

4. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.19 denominada Administración de Fondos Diagnostico Neumonia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


YLF/sw
17.06.2014

DISTRIBUCIÓN: 23.6.14

- Secretaria Municipal
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU




VLADIMIR PEÑA MARUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N° 250, Quillón.

ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA

La comisión evaluadora de la licitación Pública I.D. 4367-17-L114 denominada "RADIOGRAFIAS DE TORAX PARA RESOLUCION EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD", expone los resultados de dicha evaluación:

- De acuerdo a lo estipulado en calendario de licitación de la ID 4367-16-LE14, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 07.05.2014, se efectuó apertura electrónica de la propuesta y se presento como oferente, la siguiente empresa:
 - Integramedica Centros Médicos S.A., Rut 76.398.000-6
- En el acto de apertura electrónica con fecha 15.05.214, se procedió a imprimir la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- En relación a las ofertas presentadas por las empresas que cumplen con los requisitos solicitados, y que a continuación se señala se ha resuelto lo siguiente:

N°	FACTORES	PUNTOS	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Calidad Técnica del Servicio.	30 %	Mayor puntaje al postulante que ofrezca la propuesta que más se acomode a las necesidades y características solicitadas dentro de las presentes especificaciones.	1ra Mejor Oferta: 100 pts. 2da Mejor Oferta: 70 pts. 3ra Mejor Oferta: 40 pts. Desde la 4ta Mejor Oferta: 10 pts. <i>El cual será evaluado con la siguiente fórmula:</i> <i>(puntaje obtenido) * (% asignado) / 100</i>

2	Oferta Económica	30 %	Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido.	El cual será evaluado con la siguiente fórmula (mejor oferta)/(precio oferta)*50
3	Calidad de Servicios	20 %	Plazos Solicitados de entrega: 31 de Julio 2014. (60% Ejecutado) 31 de Diciembre 2014. (100% Ejecutado)	1ra. Mejor Oferta = 100 Pts. 2da. Mejor Oferta = 70 Pts. 3ra. Mejor Oferta = 40 Pts. 4ta. Mejor Oferta y más = 10 Pts. El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100
4	Plazo de Entrega	20 %	Se dará prioridad al proveedor que haga entrega de las Rx. de Tórax e informe en el menor tiempo posible (incluye feriados y festivos)	Entrega Inmediata = 100 pts. 24 Hrs. = 70 pts. 48 Hrs. = 40 pts. Superior a 48 Hrs. = 10 pts. El cual será evaluado con la siguiente fórmula: (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100
	TOTAL	100%		

"Las ofertas se calificarán para cada una de las variables con nota según tabla antes expuesta de acuerdo a su condición, la calificación final de cada oferta corresponderá a la suma de las calificaciones ponderadas para cada una de las variables, sin embargo la comisión evaluadora tiene la decisión de optar por la oferta que más se acomode a sus necesidades."

RADIOGRAFIAS DE TORAX – AÑO 2014

Radiografías Tórax										
N°	Oferente	Calidad Técnica del Servicio 30%		Oferta Económica 30%		Fecha de Cumplimiento 20%		Plazo de Entrega 20%		TOTAL 100%
1	Integramedica Centros Médicos S.A.	Unica Oferta	30%	\$ 6.500 (Unidad)	30%	No específica	0%	24 Horas	14%	74%

CONCLUSIONES:

- De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se establece adjudicar a **Integramedica Centros Médicos S.A., Rut 76.398.000-6**, por haber cumplido con el puntaje mayor a pesar de ser la única oferta presentada en la Licitación Pública.



YILDA LETELIER FIERRO
 DIRECTORA DESAMU



JORGE ORTIZ PAVEZ
 JEFE PPTO Y FINANZAS DESAMU



EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
 DIRECTORA CESFAM

Quilón, 13 de Junio 2014.



Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición Nº 4367-17-L114
 Adjudicación Informada en portal el
 24/6/2014 9:30

En Quillón, 23-06-2014

Nro de Decreto 1442

Vistos

Acta de Evaluación de Licitación Pública I.D. 4367-17-L114 "Radiografías de Tórax - Año 2014" de Fecha 13 de Junio del 2014, que establece Adjudicar a Integramedica Centros Médicos S.A. la presente Licitación. Ordinario Nº 132 de Fecha 10 de Junio del 2014, que solicita Reutilización de Fondos Año 2013. El Decreto Alcaldicio Nº 1212 de Fecha 03 de Junio del 2014, que Declara Desierto el llamado a Licitación Pública I.D. 4367-17-L114, denominado "Radiografías de Tórax - Año 2014". El Decreto Alcaldicio Nº 747 de Fecha 28 de Abril del 2014, que aprueba el llamado a Licitación Pública I.D. 4367-17-L114, denominado "Radiografías de Tórax - Año 2014". El Decreto Alcaldicio Nº 056 de Fecha 25 de Febrero del 2014, que aprueba el "Convenio de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de la Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal 2014". El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud. El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Decreto Nº 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley Nº 19.886 Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.965 de 1988, "Ley Organica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones. La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

Considerando

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación la Adquisición del servicio de toma de Radiografías de Tórax, para pacientes del CESFAM, CECOSF y postas.

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 4367-17-L114, RADIOGRAFIAS DE TORAX

Acta Adjudicación

Organismo Demandante

Razón Social	DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra	Salud Municipal
R.U.T.	61.972.800-9
Dirección	Francisco Unzueta 159
Comuna	Quillón
Ciudad en que se genera la Adquisición	Región del Biobío

Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo	JORGE ORTIZ PAVEZ
Cargo	JEFE DE FINANZAS

Teléfono	56-42-207150
Fax	--
E-Mail	salud@quillon.cl

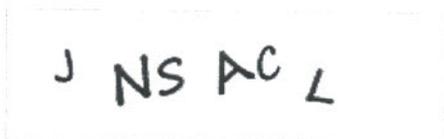
Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	4367-17-L114
Nombre de Adquisición	RADIOGRAFIAS DE TORAX
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)
Descripción	La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación la Adquisición del servicio de toma de Radiografías de Tórax, para pacientes del CESFAM, CECOSF y postas.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	7/5/2014 10:05
Fecha de Cierre	15/5/2014 16:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Adjudicado	\$ 6.500
Monto Neto Estimado del Contrato	\$ 17.226.096

Anexos a la Adjudicación

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Acta evaluacion.pdf	Acta de Evaluación	ACTA EVALUACIÓN	574 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Decreto 1442.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	DECRETO N°1442	618 Kb	 Ver

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen



Resultado de la Adjudicación

1 Clasificación ONU : 85122201 Exámenes médicos Especificaciones del Comprador : RADIOGRAFIAS DE TORAX (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA) Cantidad : 1					
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
76.398.000-6 INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S A	Integramedica Centros Médicos	\$ 6500	1	6500	Adjudicada
Total Línea					\$ 6.500

Monto Total Adjudicado **\$ 6.500**

